



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°075-2025-UNHEVAL-DIGA-UEI-J

Cayhuayna, 22 de diciembre del 2025.

VISTO:

Los documentos que se acompañan en catorce (14) folios, en físico;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 30220 – Ley Universitaria; el Estado Reconoce la autonomía normativa, de gobierno, académico, administrativo y económico en los asuntos de su competencia;

Que, el T.U.O. de la Ley N°32069 Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, tiene por objeto establecer el marco normativo para efectivizar la contratación oportuna de bienes, servicios y obras, así como regular, la participación de los actores involucrados en el proceso de contratación pública, siendo su finalidad la de maximizar el uso de recursos públicos en las contrataciones de bienes, servicios y obras por parte del Estado;

Que, mediante **CONTRATO N°032-2025-UNHEVAL** de fecha 15 de setiembre del 2025, la **UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN** y el **CONSORCIO EJECUTOR F&V** suscriben el Contrato de Ejecución del Proyecto IOARR: **"CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, REMODELACIÓN DE CAMPO MENOR (MULTIDEPORTIVO RECREATIVO), SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES Y TRIBUNA Y/O PALCO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA DE HUÁNUCO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"** con un plazo de ejecución de 120 días y cuyo monto contractual asciende a la suma de S/ 1'638,889.88;

Que, mediante **RESOLUCIÓN JEFATURAL N°052-2025-UNHEVAL-DIGA-UEI-J** con fecha de emisión el día 18 de setiembre del 2025 se Resuelve **DESIGNAR**, al Inspector del Proyecto IOARR: **"CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, REMODELACIÓN DE CAMPO MENOR (MULTIDEPORTIVO RECREATIVO), SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES Y TRIBUNA Y/O PALCO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA DE HUÁNUCO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"** al Arq. Aldo Alomia Dextre con C.A.P. N°28472, como Jefe de Inspección de Obra.

Que, el literal f) del segundo párrafo del artículo 5° del T.U.O. de la Ley de N° 32069 "las entidades contratantes actúan de forma eficaz y eficiente para lograr el cumplimiento de los fines públicos, priorizando estos por encima de formalidades no esenciales para sus objetivos. La aplicación de estos principios garantiza la calidad técnica de los expedientes técnicos, especificaciones técnicas y términos de referencia, así como la ejecución contractual. Los procesos, procedimientos, contratos, programas, sistemas y trámites son revisados y evaluados de forma periódica a fin de identificar y retirar aquellos que no son racionales o proporcionales para optimizar de forma permanente el proceso de contratación pública"

Que el artículo 212° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S. N°009-2025-EF, establece lo siguiente: "Artículo 212. Recepción de obra bajo los sistemas de entrega de solo construcción y diseño y construcción 212.1. Culminada la ejecución de la obra el contratista solicita al supervisor la recepción de la obra a través de una anotación en el cuaderno de incidencias. El supervisor corrobora el estricto cumplimiento de lo establecido en el expediente técnico y las modificaciones aprobadas por la entidad contratante. En un plazo de cinco días contabilizados desde el día siguiente de efectuada la anotación y de encontrarse conforme, el supervisor remite a la entidad contratante el certificado de conformidad técnica. De no constatar la culminación de la obra anota en el cuaderno de incidencias dicha circunstancia en el mismo plazo. 212.2. Dentro de los cinco días hábiles siguientes de remitido el certificado de conformidad técnica, la entidad contratante designa un comité de recepción conformado por representantes de la entidad contratante de las carreras de ingeniería o arquitectura y/o expertos contratados para ese fin. El supervisor no forma parte del comité. El Colegio de Ingenieros, el Colegio de Arquitectos o el representante del Órgano de Control Institucional de la entidad contratante no forma parte del comité, pero puede estar presente en la recepción de la obra. 212.3. En un plazo no mayor de quince días desde remitido el certificado de conformidad técnica, el comité de recepción de obra verifica in situ el cumplimiento 52 NORMAS LEGALES Miércoles 22 de enero de 2025 / El Peruano contractual, así como el correcto funcionamiento u operatividad de la edificación o infraestructura culminada y equipos, en caso corresponda. De ser el caso dispone las pruebas para corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y/o las pruebas operativas que sean necesarias, siempre que estén dentro del alcance del contrato. 212.4. Culminada la verificación y de no existir observaciones, el contratista, el supervisor y el comité de recepción suscriben el acta de

...///





recepción de obra. De existir observaciones, el comité de recepción emite un pliego de observaciones y no recibe la obra, comunicando dicha situación al contratista y a la entidad contratante. 212.5. La supervisión es responsable por la verificación de las especificaciones técnicas de los materiales admitidos en obra que el comité de recepción de obra encuentra instalados; asimismo es responsable por cambios menores de ubicación en campo de algún punto de la instalación siempre que no afecte la cantidad, calidad, seguridad, ni el servicio que presta la edificación o infraestructura. El comité de recepción de obra no comparte la responsabilidad por la calidad, durabilidad, ni otras especificaciones técnicas de los materiales empleados o instalados, ya que la verificación es de exclusiva responsabilidad de la supervisión, como parte de sus funciones durante la ejecución. 212.6. El contratista dispone de un décimo del plazo de ejecución vigente de la obra o cuarenta días, el que resulte menor para subsanar las observaciones, plazo que se computa a partir del día siguiente de la fecha de emisión del pliego de observaciones. El contratista puede presentar informes técnicos que sustenten las razones por las que no acoge una o más observaciones que consten en el pliego, con la finalidad de que sean dadas por subsanadas. Las prestaciones que se ejecuten en dicho periodo no dan derecho al pago de ningún concepto a favor del contratista, supervisor ni a la aplicación de penalidad alguna. Todo retraso en la subsanación de las observaciones que exceda del plazo otorgado se considera como demora para efectos de las penalidades que correspondan y puede dar lugar a que la entidad contratante resuelva el contrato por incumplimiento, previo apercibimiento".

Que, en merito a la norma legal señalada en líneas anteriores, se advierte los siguientes actuados:

1. Que, en el Asiento N° 114 del Cuaderno Digital de Obra Digital de fecha 12 de diciembre del 2025, el Residente de Obra, anota la culminación de la Obra:

(...)



Asiento del Cuaderno de Incidencias de obras

o/

Entidad contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

Obra: EJECUCIÓN DE OBRA IOARR: CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; REMODELACIÓN DE CAMPO MENOR (MULTIDEPORTIVO RECREATIVO), SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES Y TRIBUNA Y/O PALCO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO.

Contratista: CONSORCIO EJECUTOR F&V

Número de asiento: 114

Título: SOLICITUD DE RECEPCIÓN DE OBRA

Fecha y Hora: 12/12/2025 18:10

Usuario: TABOADA TRUJILLO, WILLIAM PAOLO

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: CULMINACIÓN DE LA OBRA

Descripción: ESTA RESIDENCIA SOLICITA LA RECEPCIÓN DE LA OBRA AL INSPECTOR DE OBRA, EN CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY N°32088, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, QUE EN EL NUMERAL 212.1 DEL ARTICULO 212, RECEPCIÓN DE OBRA BAJO LOS SISTEMA DE ENTREGA DE SOLO CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, INDICA LO SIGUIENTE: "CULMINADA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EL CONTRATISTA SOLICITA AL SUPERVISOR LA RECEPCIÓN DE LA OBRA A TRAVÉS DE UNA ANOTACIÓN EN EL CUADERNO DE INCIDENCIAS...".

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

(...)

1. Asimismo, en el mediante OFICIO N°005-2025-IO-AAD/UNHEVAL con fecha de recepción por parte de la Unidad Ejecutora de Inversiones el día 15 de diciembre del 2025 el Inspector de Obra, comunica la culminación del Proyecto IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, REMODELACIÓN DE CAMPO MENOR (MULTIDEPORTIVO RECREATIVO), SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES Y TRIBUNA Y/O PALCO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA DE HUÁNUCO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", y solicita la Recepción de la Obra; sobre las metas, montos y plazos ejecutados del proyecto, según se detalla a continuación:



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 075-2025-UNHEVAL-DIGA-UEI-J
Cayhuayna, 22 de diciembre del 2025.



pág. 3

(...)

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TÉCNICA

- 1.1. **OBRA:**
"CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; REMODELACION DE CAMPO MENOR (MULTIDEPORTIVO RECREATIVO), SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES Y TRIBUNA Y/O PALCO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN DISTRITO DE PILLO MARCA, PROVINCIA HUÁNUCO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO" - CUI: 2697745
- 1.2. **PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA:**
LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA N°07-2024-UNHEVAL
- 1.3. **CONTRATO DE OBRA:**
CONTRATO N° 032-2025-UNHEVAL
- 1.4. **UBICACIÓN:**
LUGAR : CAYHUAYNA
DISTRITO : PILLO MARCA
PROVINCIA : HUÁNUCO
REGION : HUÁNUCO
- 1.5. **MODALIDAD DE EJECUCIÓN:**
POR CONTRATA
- 1.6. **SISTEMA DE CONTRATACIÓN:**
SUMA ALZADA
- 1.7. **PRESUPUESTO REFERENCIAL:**
S/ 1,638,889.88 (Un millón seiscientos treinta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve con 88/100 soles), con IGV.
- 1.8. **PRESUPUESTO DE OBRA CONTRATADO:**
S/ 1,638,889.88 (Un millón seiscientos treinta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve con 88/100 soles), con IGV.
- 1.9. **PRESUPUESTO ADICIONAL DE OBRA N° 01:**
S/ 48,052.92 (Cuarenta y ocho mil cincuenta y dos con 92/100) con IGV.
- 1.10. **PRESUPUESTO DEDUCTIVO DE OBRA:**
S/ 1,574.47 (Mil quinientos setenta y cuatro con 47/100) sin IGV.
- 1.11. **PRESUPUESTO DEL ADICIONAL NETO:**
S/ 46,478.45 (Cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta y ocho con 45/100 soles) con IGV, con un porcentaje de incidencia de 2.84% del monto contratado.
- 1.12. **EJECUTOR DE OBRA:**
CONSORCIO EJECUTOR F&V
- 1.13. **RESIDENTE:**
ING. WILLIAM PAOLO TABOADA TRUJILLO
CIP. 113293
- 1.14. **INSPECTOR DE OBRA:**
ARQ. ALDO ALOMIA DEXTRE
CAP. 28472
- 1.15. **PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA PRINCIPAL:**
120 DÍAS CALENDARIOS
- 1.16. **FECHA DE ENTREGA DE TERRENO:**
18 DE SETIEMBRE DEL 2025
- 1.17. **FECHA DE INICIO DE OBRA:**
22 DE SETIEMBRE DEL 2025
- 1.18. **FECHA DE TÉRMINO DE OBRA PRINCIPAL:**
19 DE ENERO DEL 2026
- 1.19. **FECHA REAL DE TÉRMINO DE OBRA:**
12 DE DICIEMBRE DEL 2025
- 1.20. **APROBACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO ADICIONAL DE OBRA CON DEDUCTIVO VINCULANTE N°01:**
RESOLUCION JEFATURAL N°063-2025-UNHEVAL-DIGA-UEI-J

En la fecha 15 de diciembre del 2025, en el lugar de la obra se procede a dar **CONFORMIDAD TÉCNICA** a la ejecución de la obra; cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente.

El suscrito Arq. ALDO ALOMIA DEXTRE, en calidad Inspector de Obra, y en concordancia a lo establecido en el artículo 212 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas (DS N° 009-2025-EF - LEY N° 32069, respectivamente), ha procedido con la verificación de la culminación de las partidas, en consecuencia, la obra ejecutada cumple con lo establecido en el Expediente Técnico de la Obra y todas las modificaciones aprobadas por la Entidad. En virtud de ello, la Inspección, deja constancia que la obra ha concluido dentro del plazo vigente.

En señal de consentimiento, emito el presente CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TÉCNICA, y así, dar con el proceso de recepción de la obra.

(...)



...///



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 075-2025-UNHEVAL-DIGA-UEI-J
Cayhuayna, 22 de diciembre del 2025.



pág. 4

(...)

DESCRIPCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS EJECUTADAS EN LA OBRA

1. OBRA PRINCIPAL:

ITEM	DESCRIPCION	ESTADO
01	LOSA DEPORTIVA N° 05 - BASQUET	
01.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES	
01.01.01	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES	
01.01.01.01	OFICINAS	CONFORME
01.01.01.02	ALMACEN Y GUARDIAMA	CONFORME
01.01.01.03	SERVICIOS HIGIENICOS	CONFORME
01.01.01.04	CERCO PROVISIONAL DE OBRA CON MANTADA	CONFORME
01.01.02	INSTALACIONES PROVISIONALES	
01.01.02.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 3.60M X 2.40M.	CONFORME
01.01.03	TRABAJOS PRELIMINARES	
01.01.03.01	LIMPIEZA DE TERRENO	CONFORME
01.01.04	ELIMINACION DE OBSTRUCCIONES	
01.01.04.01	TALA DE ARBOLES	CONFORME
01.01.04.02	PODADO DE RAICES	CONFORME
01.01.05	REMOCIONES	
01.01.05.01	REMOCION DE POSTES DE CONCRETO	CONFORME
01.01.05.02	REMOCION DE POSTES METALICOS	CONFORME
01.01.05.03	REMOCION DE ARCOS EXISTENTES	CONFORME
01.01.05.04	REMOCION DE TABLEROS EXISTENTES	CONFORME
01.01.05.05	REMOCION DE TACHOS DE BASURA	CONFORME
01.01.06	DEMOLICIONES	
01.01.06.01	MOVILIZACION DE MATERIAL, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	CONFORME
01.01.07	TRAZO, NIVEL Y REPLANTEO	
01.01.07.01	TRAZO NIVEL Y REPLANTEO PRELIMINAR	CONFORME
01.01.07.02	REPLANTEO DURANTE EL PROCESO	CONFORME
01.02	SEGURIDAD Y SALUD	
01.02.01	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
01.02.01.01	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	CONFORME
01.02.01.02	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	CONFORME
01.02.01.03	SEALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	CONFORME
01.02.01.04	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	CONFORME
01.03	ESTRUCTURAS	
01.03.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS	
01.03.01.01	EXCAVACIONES	
01.03.01.01.01	EXCAVACIONES MASIVAS	
01.03.01.01.01.01	EXCAVACION PARA ZAPATAS	CONFORME
01.03.01.01.02	NIVELACION	
01.03.01.02.01	NIVELADO Y APISONADO EN ZAPATAS	CONFORME
01.03.01.03	RELLENO	
01.03.01.03.01	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	
01.03.01.03.01.01	RELLENO CON MATERIAL PROPIO EN ZAPATAS	CONFORME
01.03.01.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	
01.03.01.04.01	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	
01.03.01.04.01.01	ACARREO INTERNO MAT. PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	CONFORME
01.03.01.04.01.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	CONFORME
01.03.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE	
01.03.02.01	SOLADO EN ZAPATAS	
01.03.02.01.01	CONCRETO EN SOLADO 4" C.H-1:10	CONFORME
01.03.03	CONCRETO ARMADO	
01.03.03.01	ZAPATAS	
01.03.03.01.01	CONCRETO FC=210 KG/CM2 PARA ZAPATAS	CONFORME
01.03.03.01.02	ACERO GRADO 60 FY=4200 KG/CM2 PARA ZAPATAS	CONFORME
01.03.03.02	COLUMNAS	
01.03.03.02.01	CONCRETO FC=210 KG/CM2 PARA COLUMNAS	CONFORME
01.03.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNAS	CONFORME
01.03.03.02.03	ACERO GRADO 60 FY=4200 KG/CM2 PARA COLUMNAS	CONFORME
01.03.04	ESTRUCTURA METALICA	
01.03.04.01	ESTRUCTURA METALICA LOSA DEPORTIVA N° 05	
01.03.04.01.01	COLUMNAS METALICAS	
01.03.04.01.01.01	ARMADOS DE COLUMNAS METALICAS SEGUN DISEÑO	CONFORME
01.03.04.01.01.02	MONTAJE DE COLUMNAS METALICAS	CONFORME
01.03.04.01.01.03	ANCLAJE DE COLUMNAS METALICAS	CONFORME
01.03.04.01.02	VIGAS	
01.03.04.01.02.01	VIGAS METALICAS	
01.03.04.01.02.01.01	ARMADO DE VIGAS METALICAS SEGUN DISEÑO	CONFORME
01.03.04.01.02.01.02	MONTAJE DE VIGAS METALICAS	CONFORME
01.03.04.01.03	TUERALES	
01.03.04.01.03.01	TUERALES METALICOS	
01.03.04.01.03.01.01	BRIDA SUPERIOR 50x100x2.5	CONFORME
01.03.04.01.03.01.02	BRIDA INFERIOR 50x100x2.5	CONFORME
01.03.04.01.03.01.03	MONTANTE 40x40x2.5	CONFORME
01.03.04.01.03.01.04	COLGADOR D3/8"	CONFORME
01.03.04.01.03.01.05	TENSOR 2D5/8"	CONFORME
01.03.04.01.03.01.06	MONTANTE DE APOYO 50x100x2.5 MM	CONFORME
01.03.04.01.03.01.07	MONTAJE DE TUERALES METALICOS	CONFORME
01.03.04.01.03.01.08	ANCLAJE DE TUERALES METALICOS	CONFORME
01.03.04.01.04	CORREAS	
01.03.04.01.04.01	CORREAS METALICAS	
01.03.04.01.04.01.01	TIRANTE D3/8"	CONFORME
01.03.04.01.04.01.02	TENSOR DE TIRANTE D3/8"	CONFORME
01.03.04.01.04.01.03	ARMADO DE CORREAS METALICAS 40x80x2.0mm	CONFORME
01.03.04.01.04.01.04	MONTAJE DE CORREAS METALICAS	CONFORME
01.03.04.01.05	CUBIERTURAS	
01.03.04.01.05.01	COBERTURA ALU/ZINC TRA DE 0.35mm	CONFORME





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 075-2025-UNHEVAL-DIGA-UEI-J
Cayhuayna, 22 de diciembre del 2025.



pág. 5

01.04	ARQUITECTURA	
01.04.01	REVOQUES Y REVESTIMIENTO	
01.04.01.01	TARRAJEO EN EXTERIORES	
01.04.01.01.01	TARRAJEO EN CONTRAPISO DE TRIBUNAS	CONFORME
01.04.03	PINTURA	
01.04.03.01	PINTURA EN TRIBUNA	
01.04.03.01.01	PINTURA EN TRIBUNAS	CONFORME
01.04.03.02	PINTURA EN LOSAS	
01.04.03.02.01	PINTURA PARA LINEAS	CONFORME
01.04.03.02.02	PINTURA EN PAÑOS DE LOSA	CONFORME
01.04.03.03	PINTURA EN ESTRUCTURAS METÁLICAS	
01.04.03.03.01	PINTURA EN ESTRUCTURA METÁLICA DE COBERTURA	
01.04.04	JUNTAS Y SELLADO DE FISURAS	
01.04.04.01	JUNTA ASFÁLTICA CON RC 250 EN LOSA	CONFORME
01.04.04.02	RESANE DE FISURAS CON ADITIVO EN LOSAS	
01.04.05	VARIOS, LIMPIEZA Y JARDINERÍA	
01.04.05.01	LIMPIEZA PERMANENTE EN OBRA	CONFORME
01.04.05.02	ENMALLADO DE PERIMETRO CON NYLON	CONFORME
01.04.05.03	PROTECTOR ANTIGOLPES EN COLUMNAS METÁLICAS	CONFORME
01.04.05.04	LIMPIEZA FINAL EN OBRA	CONFORME
01.05	INSTALACIONES SANITARIAS	
01.05.01	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL	
01.05.01.01	RED DE RECOLECCIÓN	
01.05.01.01.01	TUBERÍA PVC 4"	CONFORME
01.05.01.02	ACCESORIOS	
01.05.01.02.01	CODO PVC 90° DE 4"	CONFORME
01.05.01.02.02	ABRAZADERA DOS OREJAS DE ACERO INOXIDABLE 4"	CONFORME
01.05.01.02.03	PLATINA GANCHO PARA CANALETA DE ACERO 2mm	CONFORME
01.05.01.03	ELEMENTOS PARA AGUAS PLUVIALES	
01.05.01.03.01	CANALETA ALUMINIO DE 0.3mm	CONFORME
01.05.01.03.02	EMBUDO ALUMINIO DE 0.3mm	CONFORME
02	LOSA DEPORTIVA N° 06 - FUTSAL	
02.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES	
02.01.01	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES	
02.01.01.01	CERCO PROVISIONAL DE OBRA CON MANTADA	CONFORME
02.01.02	TRABAJOS PRELIMINARES	
02.01.02.01	LIMPIEZA DE TERRENO	
02.01.03	ELIMINACIÓN DE OBSTRUCCIONES	
02.01.03.01	TALA DE ARBOLES	CONFORME
02.01.03.02	PODADO DE RAÍCES	CONFORME
02.01.04	REMOCIONES	
02.01.04.01	REMOCIÓN DE POSTES DE CONCRETO	CONFORME
02.01.04.02	REMOCIÓN DE POSTES METÁLICOS	CONFORME
02.01.04.03	REMOCIÓN DE ARCOS EXISTENTES	CONFORME
02.01.05	DEMOLICIONES	
02.01.05.01	DEMOLICIÓN DE PAÑOS DE CONCRETO	CONFORME
02.01.05.02	ELIMINACIÓN DE DEMOLICIONES	CONFORME
02.01.05.03	MOVILIZACIÓN DE MATERIAL, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	CONFORME
02.01.06	TRAZO, NIVEL Y REPLANTEO	
02.01.06.01	TRAZO NIVEL Y REPLANTEO PRELIMINAR	CONFORME
02.01.06.02	REPLANTEO DURANTE EL PROCESO	CONFORME
02.02	SEGURIDAD Y SALUD	
02.02.01	ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
02.02.01.01	EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	CONFORME
02.02.01.02	EQUIPO DE PROTECCIÓN COLECTIVA	CONFORME
02.02.01.03	SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD	CONFORME
02.02.01.04	CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD	CONFORME
02.03	ESTRUCTURAS	
02.03.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS	
02.03.01.01	EXCAVACIONES	
02.03.01.01.01	EXCAVACIONES MANSAS	
02.03.01.01.01.01	EXCAVACIÓN PARA ZAPATAS	CONFORME
02.03.01.02	NIVELACIÓN	
02.03.01.02.01	NIVELADO Y APISONADO EN ZAPATAS	CONFORME
02.03.01.03	RELLENO	
02.03.01.03.01	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	
02.03.01.03.01.01	RELLENO CON MATERIAL PROPIO EN ZAPATAS	CONFORME
02.03.01.04	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE	
02.03.01.04.01	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE	
02.03.01.04.01.01	ACARREO INTERNO MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	CONFORME
02.03.01.04.01.02	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE	CONFORME
02.03.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE	
02.03.02.01	SOLADO EN ZAPATAS	
02.03.02.01.01	CONCRETO EN SOLADO 4" C.M=1:10	CONFORME
02.03.02.02	PAÑOS DE CONCRETO EN LOSA	
02.03.02.02.01	CONCRETO FC=175 KG/CM2 EN LOSA DEPORTIVA	CONFORME
02.03.02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN LOSA DEPORTIVA	CONFORME
02.03.03	CONCRETO ARMADO	
02.03.03.01	ZAPATAS	
02.03.03.01.01	CONCRETO FC=210 KG/CM2 PARA ZAPATAS	CONFORME
02.03.03.01.02	ACERO GRADO 60 Fy=4200 KG/CM2 PARA ZAPATAS	CONFORME
02.03.03.02	COLUMNAS	
02.03.03.02.01	CONCRETO FC=210 KG/CM2 PARA COLUMNAS	CONFORME
02.03.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNAS	CONFORME
02.03.03.02.03	ACERO GRADO 60 Fy=4200 KG/CM2 PARA COLUMNAS	CONFORME
02.03.04	ESTRUCTURA METÁLICA	
02.03.04.01	ESTRUCTURA METÁLICA LOSA DEPORTIVA N° 06 - FUTSAL	
02.03.04.01.01	COLUMNAS METÁLICAS	
02.03.04.01.01.01	ARMADOS DE COLUMNAS METÁLICAS SEGUN DISEÑO	CONFORME
02.03.04.01.01.02	MONTAJE DE COLUMNAS METÁLICAS	CONFORME
02.03.04.01.01.03	ANCLAJE DE COLUMNAS METÁLICAS	CONFORME
02.03.04.01.02	VIGAS	
02.03.04.01.02.01	VIGAS METÁLICAS	
02.03.04.01.02.01.01	ARMADO DE VIGAS METÁLICAS SEGUN DISEÑO	CONFORME
02.03.04.01.02.01.02	MONTAJE DE VIGAS METÁLICAS	CONFORME



Unidad Ejecutora de Inversiones
Cayhuayna, 22 de diciembre del 2025.
MAG. ALDO ALVARO DIAZ
Ingeniero Civil



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 075-2025-UNHEVAL-DIGA-JEI-J
Cayhuayna, 22 de diciembre del 2025.



pág. 6

02.03.04.01.03	TIJERALES	
02.03.04.01.03.01	TIJERALES METÁLICOS	
02.03.04.01.03.01.01	BRIDA SUPERIOR 50x100x2.5	CONFORME
02.03.04.01.03.01.02	BRIDA INFERIOR 50x100x2.5	CONFORME
02.03.04.01.03.01.03	MONTANTE 40x40x2.5	CONFORME
02.03.04.01.03.01.04	COLGADOR D3/8"	CONFORME
02.03.04.01.03.01.05	TENSOR 2D5/8"	CONFORME
02.03.04.01.03.01.06	MONTANTE DE APOYO 50x100x2.5 MM	CONFORME
02.03.04.01.03.01.07	MONTAJE DE TIJERALES METÁLICOS	CONFORME
02.03.04.01.03.01.08	ANCLAJE DE TIJERALES METÁLICOS	CONFORME
02.03.04.01.04	CORREAS	
02.03.04.01.04.01	CORREAS METÁLICAS	
02.03.04.01.04.01.01	TIIRANTE D3/8"	CONFORME
02.03.04.01.04.01.02	TENSOR DE TIIRANTE D3/8"	CONFORME
02.03.04.01.04.01.03	ARMADO DE CORREAS METÁLICAS 40x80x2.0mm	CONFORME
02.03.04.01.04.01.04	MONTAJE DE CORREAS METÁLICAS	CONFORME
02.03.04.01.05	COBERTURAS	
02.03.04.01.05.01	COBERTURA ALUZNIC TR4 DE 0.35mm	CONFORME
02.04	ARQUITECTURA	
02.04.01	REVOCQUES Y REVESTIMIENTO	
02.04.01.01	TARRAJEO EN EXTERIORES	
02.04.01.01.01	TARRAJEO EN CONTRAPASO DE TRIBUNAS	CONFORME
02.04.02	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA	
02.04.02.01	ARCOS DE FUTBOL	
02.04.02.01.01	ARCOS DE FUTBOL Y SOPORTE DE TABLERO DE BASQUET	CONFORME
02.03.03.01	ZAPATAS	
02.03.03.01.01	CONCRETO FC=210 KG/CM2 PARA ZAPATAS	CONFORME
02.03.03.01.02	ACERO GRADO 60 FY=4200 KG/CM2 PARA ZAPATAS	CONFORME
02.03.03.02	COLUMNAS	
02.03.03.02.01	CONCRETO FC=210 KG/CM2 PARA COLUMNAS	CONFORME
02.03.03.02.02	ENCUFPADO Y LUBENCUFPADO DE COLUMNAS	CONFORME
02.03.03.02.03	ACERO GRADO 60 FY=4200 KG/CM2 PARA COLUMNAS	CONFORME
02.03.04	ESTRUCTURA METALICA	
02.03.04.01	ESTRUCTURA METALICA LOSA DEPORTIVA N° 03 - FUTSAL	
02.03.04.01.01	COLUMNAS METÁLICAS	
02.03.04.01.01.01	ARMADOS DE COLUMNAS METÁLICAS SEGUN DISEÑO	CONFORME
02.03.04.01.01.02	MONTAJE DE COLUMNAS METÁLICAS	CONFORME
02.03.04.01.01.03	ANCLAJE DE COLUMNAS METÁLICAS	CONFORME
02.03.04.01.02	VIGAS	
02.03.04.01.02.01	VIGAS METÁLICAS	
02.03.04.01.02.01.01	ARMADO DE VIGAS METÁLICAS SEGUN DISEÑO	CONFORME
02.03.04.01.02.01.02	MONTAJE DE VIGAS METÁLICAS	CONFORME
02.03.04.01.03	TIJERALES	
02.03.04.01.03.01	TIJERALES METÁLICOS	
02.03.04.01.03.01.01	BRIDA SUPERIOR 50x100x2.5	CONFORME
02.03.04.01.03.01.02	BRIDA INFERIOR 50x100x2.5	CONFORME
02.03.04.01.03.01.03	MONTANTE 40x40x2.5	CONFORME
02.03.04.01.03.01.04	COLGADOR D3/8"	CONFORME
02.03.04.01.03.01.05	TENSOR 2D5/8"	CONFORME
02.03.04.01.03.01.06	MONTANTE DE APOYO 50x100x2.5 MM	CONFORME
02.03.04.01.03.01.07	MONTAJE DE TIJERALES METÁLICOS	CONFORME
02.03.04.01.03.01.08	ANCLAJE DE TIJERALES METÁLICOS	CONFORME
02.03.04.01.04	CORREAS	
02.03.04.01.04.01	CORREAS METÁLICAS	
02.03.04.01.04.01.01	TIIRANTE D3/8"	CONFORME
02.03.04.01.04.01.02	TENSOR DE TIIRANTE D3/8"	CONFORME
02.03.04.01.04.01.03	ARMADO DE CORREAS METÁLICAS 40x80x2.0mm	CONFORME
02.03.04.01.04.01.04	MONTAJE DE CORREAS METÁLICAS	CONFORME
02.03.04.01.05	COBERTURAS	
02.03.04.01.05.01	COBERTURA ALUZNIC TR4 DE 0.35mm	CONFORME
02.04	ARQUITECTURA	
02.04.01	REVOCQUES Y REVESTIMIENTO	
02.04.01.01	TARRAJEO EN EXTERIORES	
02.04.01.01.01	TARRAJEO EN CONTRAPASO DE TRIBUNAS	CONFORME
02.04.02	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA	
02.04.02.01	ARCOS DE FUTBOL	
02.04.02.01.01	ARCOS DE FUTBOL Y SOPORTE DE TABLERO DE BASQUET	CONFORME
02.04.03	CARPINTERIA DE MADERA	
02.04.03.01	TABLERO PARA BASQUET	CONFORME
02.04.04	PINTURA	
02.04.04.01	PINTURA EN TRIBUNA	
02.04.04.01.01	PINTURA EN TRIBUNAS	CONFORME
02.04.04.02	PINTURA EN LOSAS	
02.04.04.02.01	PINTURA PARA LINEAS	CONFORME
02.04.04.02.02	PINTURA EN PAÑOS DE LOSA	CONFORME
02.04.04.03	PINTURA EN ESTRUCTURAS METÁLICAS	
02.04.04.03.01	PINTURA EN ESTRUCTURA METALICA DE COBERTURA	CONFORME
02.04.05	JUNTAS Y SELLADO DE FISURAS	
02.04.05.01	JUNTA ASFALTICA CON RC 250 EN LOSA	CONFORME
02.04.05.02	RESANE DE FISURAS CON ADITIVO EN LOSAS	CONFORME
02.04.06	VARIOS, LIMPIEZA Y JARDINERIA	
02.04.06.01	LIMPIEZA PERMANENTE EN OBRA	CONFORME
02.04.06.02	ENMALLADO DE PERIMETRO CON NYLON	CONFORME
02.04.06.03	PROTECTOR ANTIGOLPES EN COLUMNAS METÁLICAS	CONFORME
02.04.06.04	LIMPIEZA FINAL EN OBRA	CONFORME
02.05	INSTALACIONES SANITARIAS	
02.05.01	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL	
02.05.01.01	RED DE RECOLECCIÓN	CONFORME
02.05.01.01.01	TUBERIA PVC 4"	
02.05.01.01.02	ACCESORIOS	
02.05.01.02.01	CODO PVC 90° DE 4"	CONFORME
02.05.01.02.02	ABRAZADERA DOS OREJAS DE ACERO INOXIDABLE 4"	CONFORME
02.05.01.02.03	PLATINA GANCHO PARA CANALETA DE ACERO 2mm	CONFORME
02.05.01.03	ELEMENTOS PARA AGUAS PLUVIALES	
02.05.01.03.01	CANALETA ALUZNIC DE 0.3mm	CONFORME
02.05.01.03.02	EMBUDO ALUZNIC DE 0.3mm	CONFORME
03	REFACCION DE LOSA DEPORTIVA N° 03 Y LOSA DEPORTIVA N° 04	
03.01	CERCO PERIMETRICO	
03.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES	
03.01.01.01	REMCCIONES	
03.01.01.01.01	REMOCION DE MALLA OLIMPICA EN CERCO PERIMETRICO	CONFORME
03.01.02	ARQUITECTURA	
03.01.02.01	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA	
03.01.02.01.01	ADQUISICION E INSTALACION DE MALLA OLIMPICA EN CERCO PERIMETRICO	CONFORME



Unidad Ejecutora de Inversiones
JEFATURA
Huanuco

Unidad Ejecutora de Inversiones
JEFATURA
Huanuco



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 075-2025-UNHEVAL-DIGA-UEI-J
Cayhuayna, 22 de diciembre del 2025.



pág. 7

03.01.02.01.01	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MALLA OLÍMPICA EN CERCO PERIMETRICO	CONFORME
03.01.02.02	PINTURA	
03.01.02.02.01	PINTURA EN CERCO PERIMETRICO	CONFORME
03.01.02.02.02	PINTURA EN PUERTAS METÁLICAS	CONFORME
03.02	LOSA DEPORTIVA N° 03	
03.02.01	TRABAJOS PRELIMINARES	
03.02.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO	CONFORME
03.02.02	REMOCIONES	
03.02.02.01	REMOCIÓN DE MALLA OLÍMPICA EN ARCOS EXISTENTES	CONFORME
03.02.03	ARQUITECTURA	
03.02.03.01	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA	
03.02.03.01.01	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MALLA OLÍMPICA EN ARCOS METÁLICOS	CONFORME
03.02.03.02	PINTURA	
03.02.03.02.01	PINTURA EN ESTRUCTURA METALICA DE COBERTURA	CONFORME
03.02.03.02.02	PINTURA EN ARCOS METÁLICOS	CONFORME
03.02.03.02.03	PINTURA EN LOSAS	
03.02.03.02.03.01	PINTURA ESMALTE PARA LINEAS	CONFORME
03.02.03.02.03.02	PINTURA ESMALTE PARA PAÑOS	CONFORME
03.02.03.03	JUNTAS Y SELLADO DE FISURAS	
03.02.03.03.01	JUNTA ASFALTICA CON RC 250 EN LOSA	CONFORME
03.02.03.03.02	RESANE DE FISURAS CON ADITIVO EN LOSAS	CONFORME
03.02.03.04	VARIOS LIMPIEZA Y JARDINERIA	
03.02.03.04.01	LIMPIEZA PERMANENTE EN OBRA	CONFORME
03.02.03.04.02	PROTECTOR ANTIGOLPES EN COLUMNAS METÁLICAS	CONFORME
03.02.03.04.03	LIMPIEZA FINAL EN OBRA	CONFORME
03.02.04	INSTALACIONES ELECTRICAS	
03.02.04.01	LUMINARIAS	
03.02.04.01.01	CAMBIO DE REFLECTORES EN LOSAS DEPORTIVAS	CONFORME
03.03	LOSA DEPORTIVA N° 14	
03.03.01	TRABAJOS PRELIMINARES	
03.03.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO	CONFORME
03.03.02	REMOCIONES	
03.03.02.01	REMOCIÓN DE MALLA OLÍMPICA EN ARCOS EXISTENTES	CONFORME
03.03.02.02	REMOCIÓN DE TABLEROS EXISTENTES	CONFORME
03.03.03	ARQUITECTURA	
03.03.03.01	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA	
03.03.03.01.01	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MALLA OLÍMPICA EN ARCOS METÁLICOS	CONFORME
03.03.03.02	CARPINTERIA DE MADERA	
03.03.03.02.01	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TABLEROS BASQUET	CONFORME
03.03.03.03	PINTURA	
03.03.03.03.01	PINTURA EN ESTRUCTURA METALICA DE COBERTURA	CONFORME
03.03.03.03.02	PINTURA EN ARCOS METÁLICOS	CONFORME
03.03.03.03.03	PINTURA EN TABLERO DE BASQUET	CONFORME
03.03.03.04	PINTURA EN LOSAS	
03.03.03.04.01	PINTURA ESMALTE PARA LINEAS	CONFORME
03.03.03.04.02	PINTURA ESMALTE PARA PAÑOS	CONFORME
03.03.03.04	JUNTAS Y SELLADO DE FISURAS	
03.03.03.04.01	JUNTA ASFALTICA CON RC 250 EN LOSA	CONFORME
03.03.03.04.02	RESANE DE FISURAS CON ADITIVO EN LOSAS	CONFORME
03.03.03.05	VARIOS, LIMPIEZA Y JARDINERIA	
03.03.03.05.01	LIMPIEZA PERMANENTE EN OBRA	CONFORME
03.03.03.05.02	PROTECTOR ANTIGOLPES EN COLUMNAS METÁLICAS	CONFORME
03.03.03.05.03	MARCADOR DEPORTIVO DE 2.5X1.5M PARA EST.METALICA	CONFORME
03.03.03.05.04	LIMPIEZA FINAL EN OBRA	CONFORME
03.03.04	INSTALACIONES ELECTRICAS	
03.03.04.01	LUMINARIAS	
03.03.04.01.01	CAMBIO DE REFLECTORES EN LOSAS DEPORTIVAS	CONFORME
03.04	TRIBUNA Y SERVICIOS HIGIENICOS	
03.04.01	TRABAJOS PRELIMINARES	
03.04.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO	CONFORME
03.04.02	REMOCIONES	
03.04.02.01	REMOCION DE GRIFERIAS EN MAL ESTADO	CONFORME
03.04.02.02	REMOCION DE ACCESORIOS SANITARIOS EN MAL ESTADO	CONFORME
03.04.03	ARQUITECTURA	
03.04.03.01	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS	
03.04.03.01.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERÁMICA EN ZOCALOS	CONFORME
03.04.03.01.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERÁMICA EN CONTRAZOCALOS	CONFORME
03.04.03.02	PINTURA	
03.04.03.02.01	PINTURA EN ESTRUCTURA METALICA DE COBERTURA	CONFORME
03.04.03.02.02	PINTURA EN BARANDAS	CONFORME
03.04.03.02.03	PINTURA EN TRIBUNAS	
03.04.03.02.04	PINTURA EN SERVICIOS HIGIENICOS	
03.04.03.02.04.01	PINTURA EN CIELORRASO	CONFORME
03.04.03.02.04.02	PINTURA EN COLUMNAS, VIGAS Y PAREDES	CONFORME
03.04.03.03	VARIOS, LIMPIEZA Y JARDINERIA	
03.04.03.03.01	LIMPIEZA PERMANENTE EN OBRA	CONFORME
03.04.03.03.02	LIMPIEZA DE ZOCALO EN S6 HH.	CONFORME
03.04.03.03.03	LIMPIEZA FINAL EN OBRA	CONFORME
03.04.04	INSTALACIONES SANITARIAS	
03.04.04.01	SISTEMA DE AGUA Y DESAGUE	
03.04.04.01.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA	CONFORME
03.04.04.01.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCHA	CONFORME
03.04.04.01.03	CAMBIO DE ACCESORIOS EN GENERAL DEL LAVADERO	CONFORME
03.04.04.01.04	CAMBIO DE ACCESORIOS EN GENERAL DEL SISTEMA DE DESCARGA DE INODORO	CONFORME
03.04.04.01.05	REPOSICIÓN DE TAPA DE INODORO	CONFORME
03.04.04.01.06	REPOSICIÓN DE ASIENTO DE INODORO	CONFORME



Resolución JEFATURAL N° 075-2025-UNHEVAL-DIGA-UEI-J
Cayhuayna, 22 de diciembre del 2025.



2. ADICIONAL DE OBRA N°81:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESTADO
01.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES	
01.01.01	TRAZO, NIVEL Y REPLANTEO	
01.01.01.01	TRAZO NIVEL Y REPLANTEO PRELIMINAR	CONFORME
01.02	ESTRUCTURAS	
01.02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS	
01.02.01.01	EXCAVACIÓN SUPERFICIAL HASTA NIVEL DE SUBRASANTE	CONFORME
01.02.01.02	REFINÉ, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE BASE	CONFORME
01.02.01.03	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE	CONFORME
01.02.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE	
01.02.02.01	CONCRETO F'c=175 KG/CM2 EN LOSA DEPORTIVA	CONFORME
01.02.02.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN LOSA DEPORTIVA	CONFORME
01.03	ARQUITECTURA	
01.03.01	PINTURA	
01.03.01.01	PINTURA PARA LINEAS	CONFORME
01.03.01.02	PINTURA EN PAÑOS DE LOSA	CONFORME
01.03.02	JUNTA Y SELLADO DE FISURAS	
01.03.02.01	JUNTA ASFALTICA CON RC 250 EN LOSA	CONFORME
01.03.03	CASTELLOS DE BASQUET MOVIL	
01.03.03.01	ADQUISICION DE PAR DE CASTELLOS DE BASQUET MANUAL HIDRAULICO MOVIL	CONFORME
01.03.03.02	FLETE TERRESTRE	CONFORME
01.03.03.03	INSTALACION DE PAR DE CASTELLOS DE BASQUET MANUAL HIDRAULICO MOVIL	CONFORME

En señal de conformidad se emite el presente **CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TÉCNICA**, con fines de iniciar el proceso de recepción de obra.

Cayhuayna, 15 de diciembre del 2025

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
ARQ. ALDO ALONIA DEXTRE
JEFE DE LA OBRA

Que, estando a las facultades y atribuciones resolutorias conferidas al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, mediante la **Resolución Rectoral N° 537-2025-UNHEVAL** de fecha 23 de junio de 2025, y en concordancia con la **Ley N° 30220 - Ley Universitaria** y su reglamento;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR, al Comité de Recepción de la Obra: del Proyecto IOARR: “**CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, REMODELACIÓN DE CAMPO MENOR (MULTIDEPORTIVO RECREATIVO), SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES Y TRIBUNA Y/O PALCO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA DE HUÁNUCO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO**”, comité que estará integrado por los siguientes profesionales:

COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA		
Ing. Guillermo Javier Albornoza Ramos	:	Presidente
Arq. Edyl Alfonso Lizana Minga	:	Primer Miembro
C.P.C. Víctor Enrique Melgarejo Blas	:	Segundo Miembro
C.P.C. Elizabeth Pilco Valdivia	:	Tercer Miembro
Arq. Aldo Alonía Dextre	:	Asesor Técnico

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, al Comité designado la verificación del cumplimiento del Expediente Técnico y modificatorias que hubiere, así como la realización de las pruebas pertinentes y necesarias para comprobar la idoneidad de la ejecución de la obra, como requisito previo a la recepción de la obra.

ARTÍCULO TERCERO. - DAR A CONOCER, la presente Resolución a los Órganos Competentes y a los miembros del Comité de Recepción de Obra.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

Distribución:
RECTOR
TRANSPARENCIA
OCI
DIGA
UBAS
ARCHIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL
"HERMILIO VALDIZAN"
ING. GUILLERMO J. ALBORNOZ RAMOS
JEFE UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

...///